CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA

CONTROL DE FIRMAS

	FECHA	FIRMA
ELABORADO POR Responsable de RRHH		
APROBADO POR Consejo de Administración	6/10/2026	

CONTROL DE VERSIONES

Versión	*Fecha*	*Motivo*	*Modificaciones realizadas*
01	Septiembre 2026	Lanzamiento inicial	N/A
02	Septiembre 2026	Cambio de formato	Inclusión de propósito, visión y valores

1. OBJETO

El Objeto de este Código Ético y de Conducta es establecer los principios éticos y las pautas de actuación que deben guiar el comportamiento de todas las personas en La Veloz en el desempeño de sus funciones. A través de estas normas, reforzamos nuestro compromiso de cumplir efectivamente con las leyes y regulaciones aplicables, y de ir más allá de las exigencias legales promoviendo una conducta íntegra, transparente y responsable.

Este Código pretende contribuir a la excelencia en el desempeño de nuestras funciones, reforzar la confianza que clientes, usuarios y autoridades depositan en nuestra empresa, y aportar a la mejora social, económica y medioambiental de la comunidad. Asimismo, se inspira en recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales en materia de integridad corporativa y en las obligaciones de prevención de delitos que corresponden a nuestra organización como persona jurídica. En definitiva, el Código es una herramienta fundamental para mantener una cultura de ética y cumplimiento en La Veloz.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Código aplica a todas las personas que integran La Veloz, S.A., independientemente de su puesto o nivel jerárquico. Vincula por tanto a los miembros del Consejo de Administración, equipo directivo y a todos los empleados de La Veloz, así como a cualquier otra persona que actúe en nombre de la empresa. Del mismo modo, esperamos y fomentamos que nuestros socios de negocio, contratistas y proveedores conozcan y respeten los principios establecidos en este Código cuando mantienen relaciones profesionales o comerciales con La Veloz. En la medida de lo posible, incorporamos cláusulas contractuales y medidas de seguimiento para asegurar que nuestros colaboradores externos actúen conforme a estos estándares éticos.

El cumplimiento de este Código es obligatorio para todo el personal. La ignorancia de su contenido no exime de su observancia. Cada empleado/a de nueva incorporación deberá recibir una copia del Código y firmar su compromiso de cumplimiento. La Dirección y los mandos intermedios tienen la responsabilidad adicional de difundir y asegurar la aplicación de estas normas en sus respectivos ámbitos.

3. PROPÓSITO, MISIÓN Y VISIÓN

Este marco ético, se sustenta en nuestro propósito, misión y visión, que definen la identidad de La Veloz y marcan el rumbo de nuestra actuación presente y futura.

3.1. PROPÓSITO

En La Veloz, creemos que la movilidad es mucho más que un servicio de transporte: es una herramienta para conectar personas, acercar oportunidades y contribuir al desarrollo de los territorios. Por ello, nuestro propósito es conectar personas y territorios a través de

una movilidad sostenible al servicio de todos, actuando con responsabilidad, compromiso y vocación de servicio hacia la sociedad.

3.2. MISIÓN

Nuestra misión es prestar servicios de movilidad pública seguros, accesibles y fiables, situando a los usuarios en el centro de nuestra actividad. Trabajamos cada día para comprender y responder a sus necesidades, mejorar su experiencia de viaje y generar valor para todos nuestros grupos de interés: empleados, administraciones públicas, socios, proveedores y comunidades.

Guiamos nuestra actuación por los principios de mejora continua, sostenibilidad e innovación, impulsando soluciones que favorezcan una movilidad eficiente, inclusiva y respetuosa con el entorno, contribuyendo al progreso social y económico de los territorios donde operamos.

3.3. VISIÓN

Nuestra visión es ser un referente en movilidad innovadora y sostenible, reconocido por la excelencia de nuestros servicios, la confianza de nuestros usuarios y el impacto positivo de nuestra actividad.

Aspiramos a ofrecer la mejor experiencia de movilidad posible, promover un entorno de trabajo seguro, saludable y motivador para nuestros profesionales, fortalecer la colaboración con administraciones y socios estratégicos, y generar valor compartido para toda la sociedad. A través de una gestión ética, responsable y orientada al futuro, trabajamos para impulsar el desarrollo de las comunidades y consolidarnos como una organización de referencia en el sector de la movilidad.

4. NUESTROS VALORES CORPORATIVOS

La Veloz desarrolla su actividad inspirándose en los valores de responsabilidad, accesibilidad, cohesión, profesionalidad, confianza y orientación al futuro, entendiendo que la movilidad constituye un servicio esencial para la conexión de personas y territorios y para el desarrollo social y económico de las comunidades en las que opera.

Estos valores, descritos a continuación, reflejan nuestra identidad como organización y nuestros objetivos a largo plazo:

4.1. RESPONSABILIDAD

Actuamos de forma ética, segura y comprometida, asumiendo el impacto de nuestras decisiones sobre las personas, la sociedad y el entorno. Gestionamos nuestros recursos con rigor para garantizar un servicio fiable y sostenible a largo plazo.

4.2. ACCESIBILIDAD

Trabajamos para que la movilidad esté al alcance de todas las personas, eliminando barreras y facilitando un transporte inclusivo, cercano y adaptado a las diferentes necesidades de nuestros usuarios.

4.3. COHESIÓN

Conectamos personas y territorios, contribuyendo al desarrollo social y económico de las comunidades en las que operamos. Fomentamos además la colaboración y el trabajo conjunto entre nuestros grupos de interés.

4.4. PROFESIONALIDAD

Desarrollamos nuestra actividad con competencia, rigor y vocación de servicio, impulsando la formación continua, la mejora constante y el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y seguridad.

4.5. CONFIANZA

Construimos relaciones sólidas y duraderas basadas en la transparencia, el cumplimiento de nuestros compromisos y la coherencia entre lo que decimos y lo que hacemos.

4.6. ORIENTACIÓN A FUTURO

Miramos al largo plazo, anticipándonos a los cambios del entorno e impulsando la innovación, la sostenibilidad y la transformación continua para seguir generando valor para las próximas generaciones.

5. PAUTAS DE CONDUCTA Y COMPROMISOS ESPECÍFICOS

A continuación, se desarrollan las pautas de conducta que todos los miembros de La Veloz debemos seguir en las distintas dimensiones de nuestra actividad. Estas pautas traducen nuestros valores en comportamientos concretos y orientan nuestras decisiones cotidianas:

5.1. CON NUESTROS EMPLEADOS (RELACIONES LABORALES)

- **Respeto y no discriminación**: en La Veloz promovemos un ambiente de trabajo basado en el respeto mutuo, la cortesía y la colaboración. Está estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación por razón de origen, sexo, identidad de género, orientación sexual, edad, discapacidad, religión, opinión política, afiliación sindical o cualquier otra condición personal. Igualmente, no se tolerarán situaciones de acoso laboral, sexual o comportamientos ofensivos que menoscaben la dignidad de las personas. Fomentamos la igualdad de oportunidades en el empleo, en la formación y en el desarrollo profesional, garantizando que las decisiones

de contratación, promoción y remuneración se basen únicamente en méritos, competencias y desempeño.

- **Cumplimiento de la normativa laboral**: todos los empleados deben conocer y cumplir las obligaciones derivadas de su contrato de trabajo, del Convenio Colectivo aplicable y de la legislación laboral vigente (Estatuto de los Trabajadores, normas de Seguridad Social, etc.). La Veloz reconoce y respeta los derechos laborales, incluida la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, de conformidad con las leyes y convenios internacionales. Mantendremos un diálogo abierto con la representación de los trabajadores y actuaremos de buena fe en las relaciones laborales, previniendo conflictos y buscando soluciones consensuadas.

- **Seguridad y salud en el trabajo**: es responsabilidad de todos mantener un entorno de trabajo seguro y saludable. La empresa proporciona los medios y formación necesarios para la prevención de riesgos laborales y exige el cumplimiento estricto de las normas de seguridad. Los empleados deben usar correctamente los equipos de protección individual y seguir los procedimientos establecidos para cada tarea. Cualquier condición insegura, incidente o accidente deberá ser comunicado de inmediato a fin de tomar las medidas correctivas pertinentes. La Veloz se compromete a alcanzar los más altos estándares en materia de seguridad y salud laboral, aplicando programas y actividades de formación y vigilancia para proteger el bienestar de sus trabajadores. Nuestro objetivo es cero accidentes y un ambiente de trabajo sano para todos.

- **Formación y desarrollo**: la empresa impulsa la formación continua y el desarrollo profesional de sus empleados. Cada persona debe procurar mantener al día sus conocimientos y habilidades para realizar un trabajo de calidad y seguro. La Veloz, por su parte, ofrecerá oportunidades de capacitación, actualización profesional y promoción interna basadas en criterios objetivos. Valoramos las iniciativas y sugerencias de mejora que aporten los empleados, y reconocemos los logros y contribuciones destacadas. La compañía fomentará la formación continua de sus profesionales, facilitando la adquisición y actualización de conocimientos en materias relacionadas con la ética empresarial, cumplimiento normativo, seguridad, sostenibilidad, protección de datos y desarrollo profesional.

- **Uso responsable de recursos de la empresa**: todos los empleados deben hacer un uso eficiente, responsable y honesto de los recursos y medios que La Veloz pone a su disposición para el desempeño de su trabajo (vehículos,

instalaciones, herramientas, sistemas informáticos, etc.). Los recursos de la empresa se utilizarán exclusivamente para fines profesionales y nunca para beneficio personal. Está prohibido el uso indebido, desperdicio o malversación de fondos, materiales o tiempo de trabajo. Asimismo, nos comprometemos a cuidar los recursos naturales: fomentamos prácticas como la reducción del consumo de papel (usando herramientas digitales), el ahorro de agua y energía en las oficinas y cocheras, y la correcta gestión de residuos. Cada empleado debe contribuir a minimizar el impacto ambiental también en su entorno de trabajo.

- **Conducta fuera del trabajo**: los trabajadores deben ser conscientes de que, incluso fuera del horario laboral, su comportamiento puede repercutir en la imagen de la empresa. Por ello, se espera que mantengan una conducta respetuosa con los valores de La Veloz también en ámbitos extraprofesionales, especialmente cuando se identifiquen como parte de la empresa. En ningún caso se podrán realizar, en nombre de La Veloz, actividades que puedan dañar la reputación o contravenir las leyes.

- **Protección de la información y ciberseguridad:** La información constituye un activo esencial de La Veloz. Todas las personas sujetas a este Código deberán proteger la confidencialidad, integridad, disponibilidad y correcto uso de la información a la que tengan acceso en el desempeño de sus funciones. Asimismo, deberán utilizar de forma responsable los sistemas y recursos tecnológicos de la compañía, respetar las medidas de seguridad establecidas y cumplir la normativa aplicable en materia de protección de datos personales. Queda prohibido el acceso no autorizado a información o sistemas, la divulgación indebida de información confidencial y cualquier actuación que comprometa la seguridad de los activos tecnológicos de la organización. Cualquier incidente o sospecha de vulneración de la seguridad de la información deberá ser comunicado de forma inmediata a través de los canales internos establecidos.

5.2. CON NUESTROS CLIENTES Y USUARIOS

- **Calidad en el servicio**: La Veloz está comprometida con la calidad del servicio y la satisfacción de los usuarios del transporte. Todos los empleados, y en especial el personal de atención al público (conductores, personal de taquillas, información, etc.), deben esforzarse por brindar un trato amable, profesional y cercano a los clientes. Trabajamos bajo la premisa de que "*la calidad, la seguridad vial, el medioambiente y la prevención de riesgos son el único argumento válido que contribuye a la satisfacción de nuestros clientes*". Esto implica conducir con prudencia y respeto a las normas de tráfico para garantizar viajes seguros, mantener la

puntualidad en las rutas, conservar limpios y en buen estado los vehículos, y en general prestar un servicio cómodo y fiable. Damos prioridad a la prevención sobre la corrección, identificando y resolviendo los potenciales problemas del servicio antes de que afecten al usuario, como mejor señal de calidad.

- **Información clara y accesibilidad**: nos comprometemos a ofrecer a los viajeros información veraz, completa y accesible sobre nuestros servicios (horarios, tarifas, itinerarios, incidencias, etc.). Atenderemos las consultas, quejas y sugerencias de los usuarios con diligencia y respeto, a través de nuestros canales de atención al cliente, con el objetivo de mejorar continuamente. Además, garantizamos que nuestros servicios sean cada vez más accesibles para personas con discapacidad o movilidad reducida, cumpliendo con nuestra Declaración de Accesibilidad y superando en lo posible las barreras físicas o de comunicación. La inclusión y el trato igualitario a todos los usuarios, con independencia de sus circunstancias personales, es parte integral de nuestra responsabilidad de servicio público.

- **Protección de datos personales**: en el marco de la relación con nuestros clientes, La Veloz garantiza la protección de los datos personales conforme a la normativa vigente (Reglamento General de Protección de Datos y legislación nacional aplicable). Los empleados deben manejar con confidencialidad los datos de usuarios (por ejemplo, información de contactos, reclamaciones o cualquier información sensible) y utilizarlos únicamente para los fines previstos y autorizados. Está prohibida la divulgación no autorizada de datos personales de clientes, así como cualquier uso indebido de dicha información. La confianza de nuestros usuarios también se basa en que sepan que tratamos sus datos con integridad y seguridad.

- **Seguridad y atención al pasajero**: durante la prestación del servicio de transporte, la seguridad de los pasajeros es siempre lo primero. Nuestros conductores y personal operativo deben cumplir escrupulosamente las normas de tráfico y las instrucciones de seguridad (como el uso del cinturón, respeto de las paradas, límites de velocidad, etc.). Se debe ofrecer atención especial a pasajeros vulnerables (personas mayores, embarazadas, niños, personas con movilidad reducida), facilitándoles en lo posible el acceso y viaje en los autobuses. Ante cualquier emergencia o incidente durante el viaje, nuestros empleados actuarán con rapidez, calma y siguiendo los protocolos establecidos para proteger a los usuarios. También promovemos la convivencia cívica a bordo: no se permite el consumo de alcohol o sustancias ilícitas en los vehículos, ni comportamientos que perturben gravemente a otros viajeros.

5.3. CON NUESTROS PROVEEDORES Y SOCIOS COMERCIALES

- **Selección justa y evaluación**: la contratación de proveedores, contratistas y colaboradores externos se realiza mediante procesos objetivos, transparentes y basados en criterios técnicos, de calidad, precio, sostenibilidad y capacidad de servicio. Todos nuestros proveedores deben ser elegidos con integridad, evitando cualquier trato de favor o conflicto de interés personal. Los empleados involucrados en procesos de compra o contratación tienen la responsabilidad de actuar con imparcialidad, comparando las distintas ofertas de forma justa y documentando adecuadamente la decisión. Deben respetarse los procedimientos internos de aprobación y las delegaciones de autoridad para contratar. La Veloz espera de sus proveedores un desempeño alineado con nuestros valores; por ello, comunicamos a nuestros principales contratistas los estándares de este Código y, cuando procede, evaluamos aspectos como su desempeño en calidad, medio ambiente, condiciones laborales y éticas.

- **Relación ética y cumplimiento en la cadena de suministro**: mantenemos con nuestros proveedores y socios una relación basada en la honestidad, el profesionalismo y el respeto mutuo. Exigimos el cumplimiento legal a todos nuestros proveedores, en especial en materia laboral (p. ej., evitar trabajo infantil o forzoso, garantizar condiciones dignas y salarios justos) y ambiental (gestión adecuada de residuos, emisiones, etc.), así como el respeto a los derechos humanos fundamentales. Incluimos en nuestros contratos cláusulas de integridad y sostenibilidad, reservándonos el derecho de revisar o rescindir la relación comercial en caso de comportamientos graves contrarios a este Código o a la legalidad. La Veloz se compromete a realizar los pagos y cumplir las condiciones pactadas con los proveedores puntualmente, y espera recíprocamente que los proveedores entreguen los bienes y servicios con la calidad y plazos acordados.

- **Prevención de corrupción y sobornos**: está absolutamente prohibido ofrecer, dar, solicitar o aceptar, directa o indirectamente, pagos indebidos, sobornos, comisiones ilícitas u otras ventajas inapropiadas en nuestras relaciones comerciales. Ningún empleado de La Veloz podrá aceptar regalos, invitaciones, atenciones de cortesía u otros beneficios de parte de proveedores, clientes u otras entidades, que puedan razonablemente influir en decisiones de negocio o crear un conflicto de interés. Solo se permiten obsequios o atenciones promocionales de escaso valor, legítimas y socialmente aceptables, de acuerdo con las políticas internas, y siempre con transparencia. Del mismo modo, nuestros empleados no ofrecerán a terceros regalos ni dádivas que excedan las prácticas comerciales legales y éticas. Cualquier intento de soborno o conducta corrupta deberá ser rechazada y comunicada inmediatamente a la Dirección o a través del Canal Ético. Tenemos la obligación de cumplir con la legislación anticorrupción aplicable y nos adherimos al principio de tolerancia cero con la corrupción.

La Veloz mantiene una política de tolerancia cero frente a cualquier forma de corrupción, soborno, fraude o conducta desleal, tanto en el ámbito público como privado. Ninguna persona podrá ofrecer, prometer, solicitar o aceptar ventajas indebidas que puedan influir o aparentar influir en una decisión empresarial o profesional. Todos los profesionales deberán velar por la adecuada utilización de los recursos económicos, materiales y financieros de la organización, garantizando la veracidad y exactitud de la información y registros que elaboren o gestionen.

- **Conflictos de interés**: los empleados de La Veloz deben evitar situaciones donde sus intereses personales entren en conflicto (o puedan aparentar un conflicto) con los intereses de la empresa. Un conflicto de interés surge, por ejemplo, si un empleado o un familiar tiene intereses financieros en un proveedor o cliente, si se realizan actividades externas que compitan con la empresa, o si se usa información confidencial de La Veloz para beneficio propio. En caso de duda, el empleado deberá informar a su supervisor o al Compliance Officer acerca de la situación para que la empresa evalúe el caso y determine las medidas a tomar. Toda actividad externa (laboral, profesional o comercial) que realice un empleado fuera de La Veloz debe ser comunicada y autorizada si pudiera interferir con sus responsabilidades en la empresa o con los intereses de la misma. Las decisiones de negocio deben tomarse siempre buscando el mejor interés de La Veloz y de sus clientes, no en función de beneficios personales.

 Los empleados deberán evitar situaciones en las que intereses personales, familiares, económicos o profesionales ajenos a La Veloz puedan interferir con su capacidad para actuar de forma objetiva e independiente. Cualquier conflicto de interés real, potencial o aparente deberá ser comunicado a través de los canales establecidos por la organización para su adecuada evaluación y gestión.

- **Confidencialidad y protección de la información y de los datos**: la información interna de La Veloz (datos financieros, planes de negocio, listas de clientes, información técnica, etc.) es un activo valioso que debe protegerse. Los empleados y colaboradores con acceso a información confidencial de la empresa tienen el deber de guardar el secreto profesional y utilizar dicha información solo para fines empresariales legítimos. Está terminantemente prohibido revelar información reservada a personas no autorizadas, tanto dentro como fuera de la organización, salvo que medie consentimiento expreso y se suscriban los acuerdos de confidencialidad pertinentes. Esta obligación de confidencialidad permanece incluso después de finalizar la relación laboral o contractual con La Veloz. Asimismo, respetamos la propiedad intelectual e industrial de la empresa y de terceros: todos los empleados deben proteger los derechos de autor,

marcas, patentes, software, bases de datos y demás activos intangibles, evitando su uso inadecuado o la infracción de derechos ajenos.

- **Competencia leal**: en La Veloz competimos en el mercado de manera ética, leal y conforme a las leyes de defensa de la competencia. Nos abstendremos de realizar prácticas anticompetitivas como fijación ilegal de precios, reparto de mercado, abuso de posición dominante o manipulación fraudulenta de licitaciones. Nuestros empleados no intercambiarán con la competencia información sensible (tarifas, ofertas, estrategias, etc.) que pueda infringir la normativa de libre competencia. Cualquier actuación en nombre de asociaciones sectoriales u otros foros deberá respetar estos límites legales. Creemos en los méritos de nuestros servicios como la mejor ventaja competitiva, y rechazamos ganar negocio mediante engaño, difamación de competidores o otras conductas deshonestas. Del mismo modo, en nuestras comunicaciones comerciales y publicitarias, proporcionaremos información veraz sobre nuestros servicios, evitando inducir a error a los usuarios.

5.4. CON LA SOCIEDAD Y LAS AUTORIDADES

- **Cumplimiento normativo y fiscal**: como empresa socialmente responsable, La Veloz cumple todas las leyes y regulaciones aplicables a su actividad, incluyendo normativas de transporte, tráfico, seguridad vial, medio ambiente, sanitarias, laborales, de protección de datos, comerciales y fiscales. Mantenemos nuestras obligaciones tributarias al día, contribuyendo así al desarrollo de la sociedad a través de nuestros impuestos. Colaboramos de forma proactiva con las autoridades y organismos reguladores competentes, atendiendo sus requerimientos, inspecciones o auditorías con diligencia y transparencia. Cualquier interacción con funcionarios públicos debe ser realizada con integridad y en línea con la normativa anticorrupción; no se permitirá ningún pago o regalo indebido a autoridades para influir en decisiones. Ante las Administraciones Públicas actuamos con honestidad, aportando información veraz y completa en nuestras gestiones (p.ej. en solicitudes de permisos, licitaciones, subvenciones) y cumpliendo las condiciones vinculadas a los contratos o concesiones administrativas que se nos otorguen.

- **Contribución a la comunidad**: La Veloz busca generar valor en la comunidad más allá de la mera prestación del servicio de transporte. Nos esforzamos por ser un buen ciudadano corporativo, apoyando iniciativas locales que beneficien a la sociedad. Esto puede incluir la creación de empleo de calidad en las zonas donde operamos, la colaboración con autoridades locales en planes de movilidad sostenible, el patrocinio de actividades culturales, educativas o deportivas relacionadas con nuestro

ámbito, y la participación en programas de voluntariado o acción social por parte de nuestros empleados. Cualquier patrocinio o donación de la empresa se realizará de forma transparente, siguiendo las políticas internas, y nunca con el objetivo de obtener ventajas indebidas. Asimismo, nos alineamos con causas sociales relevantes, como la seguridad vial (ejemplo: campañas de concienciación sobre el uso del cinturón o educación vial) y la accesibilidad universal del transporte para colectivos vulnerables.

- **Imagen y reputación corporativa**: somos conscientes de que cada empleado es embajador de la imagen de La Veloz. Cuidar la reputación de la empresa es responsabilidad de todos. Por ello, en nuestras actuaciones públicas mantenemos la coherencia con los valores empresariales. Al comunicarnos con medios de prensa, en redes sociales o con cualquier interlocutor externo, debemos ser prudentes y, si no estamos autorizados como portavoces oficiales, canalizar las consultas hacia la Dirección o el departamento designado. La difusión de información sobre la empresa al público debe ser realizada únicamente por las áreas autorizadas (Comunicación, Dirección) y siempre con veracidad, evitando divulgar rumores o información no confirmada. Internamente, fomentamos la transparencia informativa hacia los empleados y el diálogo, pero recordando las limitaciones legales (como protección de datos o confidencialidad comercial) cuando apliquen.

- **Transparencia y veracidad de la información pública**: La Veloz se compromete a proporcionar información veraz, completa, clara y oportuna sobre sus servicios y desempeño cuando así se requiera (memorias, informes, comunicaciones obligatorias, etc.). En particular, y dado nuestro compromiso con EMAS, publicamos periódicamente una Declaración Ambiental verificada donde comunicamos nuestro impacto medioambiental y los avances en nuestros objetivos de sostenibilidad. Todas las comunicaciones externas, ya sean publicitarias, informativas o de otro tipo, se regirán por la honestidad y la responsabilidad. Rechazamos conscientemente difundir información engañosa. Si se produjera alguna situación de crisis o emergencia que afecte al servicio o a la seguridad, informaremos de manera transparente a las autoridades y al público, asumiendo las responsabilidades que correspondan.

5.5. CON EL MEDIO AMBIENTE

- **Protección ambiental y cumplimiento legal**: la protección del medio ambiente es una prioridad integrada en todas nuestras operaciones. Cumplimos rigurosamente con la legislación ambiental aplicable (normativa de emisiones atmosféricas, gestión de residuos peligrosos, vertidos, ruido, etc.) y con las condiciones ambientales de nuestras

concesiones administrativas. Vamos más allá del mínimo legal al adoptar voluntariamente estándares exigentes: además de la certificación ISO 14001, La Veloz está inscrita en el Registro EMAS, comprometiéndose a evaluaciones externas periódicas de nuestro desempeño ambiental.

- **Uso sostenible de recursos**: nos esforzamos por minimizar el consumo de recursos naturales en nuestras actividades. Implementamos medidas de eficiencia energética en nuestra flota y en nuestras instalaciones. Asimismo, fomentamos la reducción en el uso de papel y plásticos de un solo uso en nuestras oficinas, impulsando la digitalización y reutilización siempre que sea posible. La gestión del agua también es importante: vigilamos el consumo en la limpieza de vehículos e instalaciones, incorporando tecnología de reciclaje de agua en nuestros procesos de lavado. Gracias a EMAS, analizamos regularmente nuestros aspectos ambientales significativos y decidimos enfocarnos en aquellos donde podamos reducir más el impacto (ya sea emisiones, consumo de materias primas, generación de residuos u otros). Cada año establecemos objetivos de mejora ambiental y monitoreamos su cumplimiento.

- **Prevención de la contaminación**: tomamos precauciones para evitar que nuestras operaciones generen contaminación del aire, agua o suelo. Renovamos paulatinamente la flota de autobuses incorporando vehículos más limpios (eléctricos, híbridos o de bajas emisiones) según las posibilidades tecnológicas y económicas, con el fin de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y contaminantes locales (CO_2, NOx, partículas). Mantenemos los motores y sistemas en óptimas condiciones para minimizar humos y ruidos. En cocheras, almacenamos y manejamos adecuadamente los combustibles, aceites y sustancias peligrosas, disponiendo de protocolos para prevenir y actuar ante posibles fugas o derrames. Ningún residuo o vertido se elimina de forma irresponsable: cumplimos con las normativas de vertido a redes de saneamiento y las ordenanzas locales de medio ambiente.

- **Sensibilización y colaboración ambiental**: fomentamos una cultura de respeto al medio ambiente entre nuestros empleados, proveedores y usuarios. Participamos en iniciativas y campañas de movilidad sostenible junto con las autoridades (por ejemplo, semanas de la movilidad, programas de fomento del transporte público para reducir el uso del vehículo privado). Informamos a los usuarios sobre los beneficios ambientales de usar el autobús frente al coche particular, y los animamos a adoptar comportamientos ecológicos (como no arrojar basura por la ventanilla, respetar el entorno natural en destinos turísticos, etc.). Asimismo, colaboramos con nuestros proveedores para que adopten prácticas más sostenibles (proveedores de energía renovable, materiales reciclados, etc.). Nuestro compromiso ambiental es público y transparente: al adherirnos a EMAS, de forma periódica verificamos y comunicamos nuestros progresos

ambientales, demostrando a la sociedad nuestra responsabilidad ecológica.

5.6. CON LAS EMPRESAS DEL GRUPO SAMAR

- **Colaboración y sinergias internas**: como parte del Grupo SAMAR, La Veloz se compromete a mantener relaciones de cooperación, respeto y transparencia con las demás empresas del grupo. Fomentamos el trabajo conjunto, el intercambio de buenas prácticas y la coordinación operativa cuando sea necesario, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad del servicio y la sostenibilidad del conjunto del grupo. Esta colaboración debe realizarse siempre en el marco del cumplimiento normativo, la confidencialidad empresarial y el respeto a la autonomía de cada entidad.

- **Respeto a la identidad corporativa**: aunque compartimos valores comunes como grupo, cada empresa mantiene su propia identidad, cultura y modelo de gestión. En nuestras interacciones internas, respetamos las decisiones, procesos y estructuras de las demás compañías del grupo, evitando interferencias indebidas y promoviendo un clima de confianza y profesionalidad.

- **Comunicación interna responsable**: La Veloz se compromete a mantener una comunicación clara, honesta y constructiva con las demás empresas del Grupo SAMAR. Cualquier información compartida debe ser veraz, relevante y transmitida por los canales adecuados, respetando los principios de protección de datos y confidencialidad. En caso de proyectos conjuntos, se establecerán mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y el alineamiento estratégico.

- **Compromiso con los valores del grupo**: nos alineamos con los principios éticos y de sostenibilidad promovidos por el Grupo SAMAR, contribuyendo activamente a su reputación y desarrollo. Cada actuación de La Veloz debe reflejar el compromiso colectivo con la excelencia, la responsabilidad social, el respeto a las personas y el cuidado del entorno.

6. IMPLEMENTACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CANAL ÉTICO

La efectiva implementación de este Código Ético y de Conducta requiere del compromiso de todos los integrantes de La Veloz, S.A. A tal fin, se establecen los siguientes mecanismos y directrices:

6.1. DIFUSIÓN Y FORMACIÓN

La Veloz se asegurará de que el Código se difunda ampliamente dentro de la organización. Está disponible para todos los empleados (en la intranet corporativa o en formato físico si se requiere) y se realizan sesiones formativas periódicas para recordar su contenido y resolver dudas. Los nuevos empleados reciben formación sobre el Código y nuestros valores corporativos como parte de su inducción. Asimismo, comunicamos los principios esenciales de este Código a nuestros proveedores y colaboradores externos, para fomentar una cultura de integridad compartida.

6.2. CANAL ÉTICO DE DENUNCIAS

La Veloz pone a disposición de sus empleados, proveedores, clientes y demás partes interesadas un Canal Ético o de Denuncias confidencial, administrado de manera independiente, donde se puede informar de posibles incumplimientos de este Código, irregularidades o conductas contrarias a la legalidad. Este canal, accesible en nuestro sitio web: "**Canal Ético**", permite realizar denuncias de forma anónima si se desea, y garantiza en todo caso la confidencialidad de la identidad del informante durante el proceso de investigación. La Veloz investigará con diligencia y objetividad todas las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético, tomando las acciones oportunas. Recordamos que es responsabilidad de cada empleado comunicar, de buena fe, cualquier conducta irregular de la que tenga conocimiento.

7. PROHIBICIÓN DE REPRESALIAS

En línea con la normativa vigente de protección de informantes, La Veloz prohíbe expresamente cualquier tipo de represalia contra personas que, de buena fe, comuniquen infracciones o incumplimientos a través del Canal Ético u otros medios. Ningún empleado sufrirá despido, sanción, acoso ni trato desfavorable por haber planteado una consulta ética o denunciado una posible irregularidad. Las denuncias malintencionadas o falsas también están prohibidas y podrían derivar en medidas disciplinarias, pero se protegerá al denunciante honesto. La política de no represalias es fundamental para crear un clima de confianza en el que aflore la información necesaria para corregir conductas contrarias a nuestro Código.

7.1. GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO

La supervisión del cumplimiento del presente Código corresponde al Órgano de Cumplimiento designado por La Veloz, en este caso a través de la figura del *Compliance Officer*. Este órgano será responsable de asesorar en la interpretación del Código, resolver las consultas éticas que se le planteen, y monitorizar que se

cumplan las políticas asociadas. A su vez, el Director del departamento de Recursos Humanos, nombrado como Responsable del Canal de Denuncias por La Veloz, liderará las investigaciones internas frente a denuncias de incumplimiento y recomendará las sanciones o medidas disciplinarias pertinentes en cada caso, en coordinación con el *Compliance Officer* y la Dirección.

7.2. RÉGIMEN DISCIPLINARIO

El incumplimiento de las pautas establecidas en este Código Ético y de Conducta podrá ser considerado una falta laboral, y conllevar las sanciones disciplinarias correspondientes, de acuerdo con la legislación laboral y el Convenio Colectivo aplicable en cada caso. La Veloz no dudará en tomar medidas ante violaciones de este Código, incluyendo medidas sancionatorias internas (amonestaciones, suspensiones de empleo y sueldo, despido disciplinario en los casos más graves) y, si procede, acciones legales civiles o penales contra los responsables de conductas ilícitas. Asimismo, cuando un proveedor, contratista o socio comercial vulnere los principios de este Código, la empresa podrá tomar medidas que van desde requerir planes de corrección hasta la terminación de la relación contractual, dependiendo de la gravedad del incumplimiento.

7.3. MEJORA CONTINUA Y REVISIÓN DEL CÓDIG

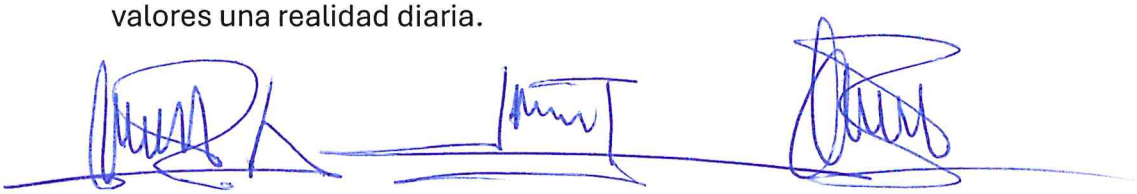
Este Código Ético y de Conducta será revisado periódicamente para asegurar que se mantiene actualizado y alineado con la realidad de la empresa, los cambios normativos y las mejores prácticas en ética empresarial. Cualquier modificación o actualización será aprobada por la Dirección de La Veloz y, en su caso, por el órgano de gobierno correspondiente, comunicándose debidamente a toda la organización. La versión vigente del Código estará siempre disponible para consulta.

7.4. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGOR

El presente Código ha sido aprobado por el Consejo de Administración de La Veloz, S.A. en fecha 6 de octubre de 2026. Entra en vigor de forma inmediata y permanece vigente hasta que se sustituya por una nueva versión. Todos estamos llamados a no solo cumplir su letra, sino también a actuar conforme a su espíritu, promoviendo una cultura en la que primen la ética, la sostenibilidad, la calidad y el respeto en cada acción que emprendamos.

En La Veloz, S.A. estamos convencidos de que la adhesión a este Código Ético y de Conducta fortalecerá nuestra posición como empresa de referencia en el sector del transporte de viajeros, nos permitirá seguir contando con la confianza de nuestros clientes y autoridades, y contribuirá a un futuro más sostenible y próspero

para todos. Este es un compromiso continuo que requiere del aporte y la convicción de cada persona en nuestra organización. Juntos, hagamos de nuestros valores una realidad diaria.



EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN